DESAJCLO25-482

Santiago de Cali, febrero 3 de 2025

Doctora
ALBA MIRYAM SANCHEZ ORDOÑEZ
Coordinadora Área Talento Humano
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Cali

Asunto: *"Modificación No. 2 al Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 077 de 2024 - MC-2024-26".*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia de la modificación realizada al Contrato del asunto, toda vez que en su calidad de Coordinadora del Área de Talento Humano de esta Dirección Seccional, usted ejercerá la Supervisión de éste, con el apoyo de la profesional líder del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

JUR-NMT-FHMA